

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Ratificación de los contratos de gestión y depositaria y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Quinto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima, como absorbente y la sociedad Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima, como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del Informe de los Administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Noveno.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades.
- Balance de fusión de referencia de las dos sociedades afectadas, verificados por los Auditores de Cuentas e informes de éstos.
- Estatutos sociales vigentes de las dos sociedades que participen en la fusión.
- Texto íntegro de los estatutos sociales de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima, como consecuencia de la fusión.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad, y el domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de quienes han sido propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión.

1. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

a) Sociedad absorbente: Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima.

Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid. Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.781, folio 46, hoja número M-205.020, inscripción 1.^a

b) Sociedad absorbida: Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima.

Domicilio social: calle Castelló número 74 de Madrid.

Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.286, folio 174, hoja número M-24.157, inscripción 1.^a

2. Tipo de canje de las acciones.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los respectivos valores liquidativos y número de acciones de ambas sociedades el día inmediato anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, al cierre del mercado bursátil, de acuerdo con la siguiente ecuación de canje:

Z = Valor liquidativo, por acción, de Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima, dividido por el Valor liquidativo, por acción, de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima.

El cociente resultante se redondeará al noveno decimal, con el fin de ajustar al máximo el número de acciones a canjear.

Las acciones de la sociedad absorbida que no pudieran ser canjeadas por no alcanzar un número entero de acciones de la sociedad absorbente, se pagarán por la absorbente, al valor liquidativo de la absorbida, a cuyo efecto se tomará el fijado para determinar la ecuación de canje.

La determinación de los valores liquidativos se realizará por March Gestión de Fondos SGIC, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad gestora de ambas sociedades.

Las acciones propias de la sociedad absorbida que se encuentren en autocartera al momento del canje no acudirán a éste y quedarán amortizadas.

3. Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho.

El canje de los títulos tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad agente coordinadora del proceso de canje de las acciones será «Banco Inversis Net, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones que emita la sociedad absorbente para atender el canje darán derecho a participar en las ganancias sociales de la absorbente en igualdad de condiciones y origen que las acciones actualmente en circulación.

Respecto a los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. Fecha de efectividad a efectos contables de la fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Dacinver, Sicav, Sociedad Anónima se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Cartera Bellver, Sicav, Sociedad Anónima será la del día de la celebración de las respectivas Juntas Generales de Accionistas en las que se apruebe la fusión.

5. Acciones o derechos especiales.

No existen acciones con derechos especiales, ni acciones sin voto, ni titulares de cualesquiera otros derechos distintos de las acciones, por lo que no procede conferir derechos especiales distintos de las acciones con motivo de la extinción de la sociedad que resultará absorbida.

6. Ventajas concretas.

No se atribuirán ventajas a los expertos independientes que intervengan en la fusión, ni a los administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Juan y Seva Redondo.—36.453.

DATA BASE TEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Cornelia Balgel, contra la empresa «Data Base Tel, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha veintiuno de mayo de dos mil ocho auto

en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.987,07 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 21 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—34.421.

DENICIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2008, en el domicilio social avenida de Pío XII, 34, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación necesaria para poder asistir a dicha Junta general.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Núñez Navarro.—36.543.

DESIDERIO MIRA MIQUEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 18/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rosa María Ibáñez Ramos y otras contra la empresa Desiderio Mira Miquel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2008, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.143,67 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 16 de mayo de 2008.—Secretario Judicial. Miguel Ángel Esteras Pérez.—34.261.

DIAZ, OLIVARES, LOPEZ, S. L.

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad «Díaz, Olivares, López, Sociedad Limitada», que se celebrará el día 21 de Junio de 2.008, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), Carretera de Borox, 10, para tratar y acordar, en su caso, sobre los siguientes puntos del.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión y Actuación del Administrador correspondientes al ejercicio del 2.007.